

TAMARA AREA VILACHÁ, en calidad de Representante del Sindicato de Trabajadores/as de la Administración de Justicia (STAJ), con DNI 32706462W y domicilio a efectos de notificaciones en el edificio judicial de Tabacos sito en la Calle de las Cigarreras, 1 A Coruña y teléfono de contacto 629791739 ,

EXPONE:

Como es sabido, a raíz de la pandemia de la Covid-19 se ha implantado para todo el sector público la opción del teletrabajo, que para unas Administraciones se ha condicionado de los medios técnicos precisos para efectuarlo, no siendo el caso de la Administración de Justicia; de tal forma que al funcionario que se le concede debe disponer de su propio equipo para poder teletrabajar.

Sin embargo, STAJ es conocedor de que en la Ciudad de la Justicia de Vigo, ante la mudanza recientemente efectuada, se han repartido ordenadores portátiles para todo el funcionariado, con independencia de si el funcionario en cuestión teletrabaja o no. Sabemos, asimismo, que existe una partida de 1.700 ordenadores portátiles todavía sin repartir para el resto de localidades, a la espera de que sea la DXX quién dé la orden a AMTEGA para se disponga a su reparto cuánto antes. Por tanto, estamos hablando de que no existe un reparto equitativo ni unas mismas condiciones laborales para todos los compañeros de la Administración de Justicia de Galicia, denegándose expresamente un equipo a aquellos compañeros que se les concede el teletrabajo, con la obviedad del gasto económico que supone para el funcionario comprarse su propio ordenador y la discriminación que ello conlleva.

Ante estos hechos, STAJ remite la presente **queja formal a la DXX**, a fin de que procedan al reparto de ordenadores portátiles para todo el funcionariado de las cuatro provincias gallegas, disponiendo de los medios técnicos necesarios para un buen funcionamiento del servicio público, con la garantía de una Justicia ágil y eficaz.

A Coruña, 30 de mayo de 2023

DIRECTOR XERAL DE XUSTIZA
Rúa Madrid, 2-4 - Santiago de Compostela